



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00168007- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO (CÓD. 228), EN REEMPLAZO DEL PROF. LUIS ROBERTO SINGH, DNI 34.865.908 (LEG. 52 193), POR LICENCIA POR RAZONES DE ESTUDIO

---

### VISTO

La licencia con goce de haberes por razones de estudio (Inc. “e”, apartado I, artículo 49° del Convenio Colectivo de Trabajo –Decreto 1246/15), solicitada por el Prof. **LUIS ROBERTO SINGH**, DNI 34.865.908 (Leg. 52193), en el dictado de tres (3) horas cátedra titulares de la asignatura Administración de Empresas y cuatro (4) horas cátedra titulares de la asignatura Taller de Integración de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera (Cód. 228), **desde el 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025**; y que se tramita por EX-2024-00159072-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), a los fines de no entorpecer el desenvolvimiento académico;

Que en orden 6, 7, 8 y 9 se adjuntan Publicaciones y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, horas cátedra y asignaturas (Cód. 228) que en cada caso se indica, en reemplazo del Prof. Luis Roberto Singh, DNI 34.865.908 (Leg. 52193); caducando la designación si feneciese

el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

-DNI 23.379.861 (Leg. 52421) - **GERARDO ALBERTO TARRÉS**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Administración de Empresas (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, *desde el 09/04/2024 y hasta el 08/06/2024*.

-DNI 23.460.914 (Leg. 59409) - **VIRGINIA LAURA CALVO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Taller de Integración (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, *desde el 02/05/2024 y hasta el 08/06/2024*.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del personal docente designado por el Artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 09/06/2024 y hasta el 31/03/2025, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 1/13.

**ARTÍCULO 3º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.